



AREN-
DE MIL-
RO.

El amor y zelo á los Pueblos de esta Provincia ha excitado la atencion del Consejo á proporcionarles los medios mas análogos á el remedio de sus indigencias, y para conseguirlo deben V. proponerme inmediatamente si convendrá á ese Pueblo surtirse de granos extrangeros, y que cantidad podrá necesitar hasta la cosecha próxima, por un cálculo prudencial, expresando al mismo tiempo los arbitrios que en defecto de caudales se podrán adoptar para satisfacer su importe; en inteligencia de que los precios actuales de los granos extrangeros de mediana y buena calidad son, en Alicante de 66 á 72, y en Cartagena de 68 á 74.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 4 de Febrero de 1804.

Antonio Montenegro

SS. Justicia de la Villa de Yeda

penjuncio q pendidas q. pudiera sobrevenirle acien do alcum acopio q trigo extranjero, y no poderle dar aquella salida correspondiente: de una conformidad acor do no heran q pauecen acopian ninquín trigo q ilic ferido extranjero, q si q il País hasta donde alcancen sus fondos: Con lo q se concluyo esta Junta q charmanon dho SS. q q. Zemípicio

D. N. Pérez Roche Vel
Castilla

Presidente

Val
M

José Serrano
Carrasco

